

Expediente: 943/12-I3
Carátula: AYBAR JAVIER JORGE MANUEL C/ MENDOZA VICTOR HUGO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/04/2025 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20323484350 - YSA EDUARDO ENRIQUE, -DEMANDADO
900000000000 - MENDOZA VICTOR HUGO, -DEMANDADO
20323484350 - ASSAD SANDRA VIVIANA, -DEMANDADO
27170525243 - AYBAR JAVIER JORGE MANUEL, -ACTOR
23262464059 - AUGIER, JULIO ARTURO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 943/12-I3



H20901750020

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : AYBAR JAVIER JORGE MANUEL c/ MENDOZA VICTOR HUGO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 943/12-I3

Concepción, 04 de abril de 2025

Téngase por iniciado el incidente de regulación de honorarios promovido por el Dr. Julio Arturo Augier.

Previo a pasar el presente incidente a despacho para resolver, deberá el letrado acompañar constancia actualizada de ARCA y del Registro de Deudores Alimentarios. JAJ

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.